I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1333 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Mayo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1113 del 25.05.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita un Giro de Fondo por Rendir por un monto de $ 120.000 para la compra de utensilios necesarios para el buen funcionamiento de las actividades organizadas y/o coordinadas por el Programa del Adulto Mayor del Municipio de Requínoa, entre ellos, 2 termos de agua de capacidad sobre 5 litros; 2 o 3 cajas herméticas de plástico de gran capacidad para el traslado y resguardo de loza de propiedad del programa citado y otros artículos de necesidad. Solicita imputación al ítem 22 04 999 Otros Materiales de Uso del Programa Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto $ 120.000 para ser utilizados en la compra de de utensilios necesarios para el buen funcionamiento de las actividades organizadas y/o coordinadas por el Programa del Adulto Mayor del Municipio de Requínoa, entre ellos, 2 termos de agua de capacidad sobre 5 litros; 2 o 3 cajas herméticas de plástico de gran capacidad para el traslado y resguardo de loza de propiedad del programa citado y otros artículos de necesidad.

GIRESE el monto de $ 120.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la ítem 22 04 999 Otros Materiales de Uso del Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / PCS/mzs

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Ley de Transparencia (1)